

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	251833103001202100053-01
DEMANDANTE:	JAIRO RODRIGUEZ MARTIN TAPIERO
DEMANDADO:	OLGA LUCIA TORRES BARRERO
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	MODIFICA PARCIALMENTE
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral segundo de la sentencia proferida el 19 de agosto de 2022, por el Juzgado Civil Circuito de Chocontá–Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por JAIRO RODRIGO MARTÍN TAPIERO Y OTROS contra OLGA LUCIA TORRES BARRERO, que condenó al reconocimiento de honorarios de manera individualizada por el trámite realizado en los procesos Ejecutivo y Ordinario de Simulación allí referidos; en su lugar, FIJAR la suma de \$5.000.000.00, por concepto de honorarios por la gestión adelantada por el doctor JAIRO RODRIGO MARTIN MARTIN (q.e.p.d.) en los mencionados procesos (ejecutivo y ordinario), de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada, en lo demás.

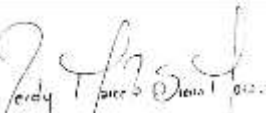
TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.

CUARTO: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 13/12/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 13/12/2023 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral